M

uchos cuestionan la educación contable en Colombia. Hemos llegado al punto en que varios académicos aceptan este reproche, pero lo predican de terceras personas. La frecuencia de las censuras es tal que ya resulta fatigosa. Generalmente no hay ganancia en ello, pues se limitan a dar látigo.

Desde afuera, por ejemplo economistas, desestiman la contabilidad, aunque no saben prácticamente nada de ella. Desde adentro, firmas de contadores sostienen que hay egresados que no dan la talla. Entre los académicos se censura la formación meramente técnica, basada en normas, apoyada en profesores de bajo perfil y carente de tecnología. Algunos señalan que la educación contable carece de transparencia, puesto que no se exponen todas las posiciones, ya que se ocultan las que no corresponden con las que comparten los respectivos profesores. El Ministerio de Educación Nacional, dada la pérdida de eficacia de la [Resolución 3459 de 2003](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2003-resolucion-3459.pdf), no ha sido aún capaz de proferir una nueva reglamentación de los requisitos mínimos de calidad. Hay que reconocer que no es tarea fácil, dada la diversidad de posiciones de los académicos, muchos embelesados con sus propios proyectos, poco coherentes con los desarrollos y prácticas del ejercicio profesional en sus diferentes modalidades.

Mientras tanto [IAESB](http://www.iaesb.org/) ha mejorado significativamente sus estándares internacionales de educación. La última versión presenta muchos cambios, que seguramente aún no han sido digeridos ni por los más atentos.

José Augusto Salas Ávila y Nydia Marcela Reyes Maldonado, en su artículo [¿Aprobamos o reprobamos el trabajo con Normas Internacionales de Educación? Aplicación de las Normas Internacionales de Educación (NIE) para carreras de contador público en países latinoamericanos](http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14775), (Contabilidad y Negocios, 10.20,(2015): 5-22), luego de anotar que “(…) *348 estudiantes, académicos, y profesionales contadores y auditores de Colombia y Chile fueron consultados acerca de la NIE 1, «Requisitos de Ingreso para los Programas de Educación Profesional de la Contabilidad», y de la NIE 7, «Desarrollo Profesional Continuo»* (…)”, resumen: “(…) *Las conclusiones estadísticas indican que cuatro variables de la NIE 1 (tasas de aprobación, información transparente de expectativas y costos, mapas de competencias, y puntos de evaluación de entrada a los programas de estudios en contabilidad) y diez variables de la NIE 7 (periodicidad, marco de desarrollo, mantención del profesionalismo, compromiso con el conocimiento, fomento de los compromisos, observación y reflexión, compromiso con el aprendizaje, proceso sistemático de supervisión, proceso sistemático de sanciones, y conocimientos autodirigidos y no estructurados en los modelos de desarrollo profesional continuo) muestran importantes brechas académico-profesionales en este nuevo ambiente vinculado con las normas internacionales de educación.* (…)”

Estamos lejos, pero podemos ponernos al frente.

*Hernando Bermúdez Gómez*